GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA y migración

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO

MINISTERIO DEL PUBLICA DI SANTITACO DE L'ANTERIO DEL PUBLICA DI MINISTERIO DEL PUBLICA DI SANTITACO DE L'ANTERIO DE L'ANTE

Nº Interno: 8321144

SUNTAGO, 11 de Octubre de 2017

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°197341 de fecha 27 de Julio de 2017 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a don Enoe de Jesus, RIOS OSORIO RUN: 25.294.653-5. debiendo señalársela como RIOS OSORIO RUN: 25.294.653-5, Doña Enoe de Jesus RIOS OSORIO debiendo señalársele como RUN: 25.294.653-5, dado que la beneficiaria es de sexo femenino; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 608.048, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamante que la beneficiaria era de sevo macculino en como contratore de sevo macculino en contratore beneficiaria era de sexo masculino ; c) que, es menester subsanar lo anterior; d)la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUEL VO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Enoe RUN: 25.294.653-5.

de Jesus RIOS OSORIO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

CAUGHT ACATELLOS HIL ARCAYA JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION SUPLENITE

GCH/PVS/EVM/EAB [128] 11/10/2017